

Publicación duplicada

Dr. J.M Avilán Rovira

La última versión de los Requisitos uniformes para los manuscritos enviados a revistas biomédicas, del Comité Internacional de Editores de revistas médicas, de noviembre de 2003, exige que toda referencia a publicaciones duplicadas, figure en el índice de la revista.

Con relación a la entrevista titulada “Félix Pifano: la historia viviente de la Medicina Tropical”, realizada por los doctores Pedro Navarro y María Luisa Safar, publicada en el número 2, del volumen 111, de la Gaceta Médica de Caracas, abril-junio de 2003, informamos a nuestros lectores que la misma se había publicado también como Editorial, en el número 1, del volumen 26 de la Revista de la Facultad de Medicina, enero-junio de 2003, en una nota en la página 316 del número 4, volumen 111 de la Gaceta, octubre-diciembre de 2003. De esta irregularidad informamos inmediatamente al Editor Jefe de la Revista de la Facultad y al doctor Pedro Navarro.

Tal como insistimos en esa ocasión “Queremos dejar constancia que desde que el doctor Pedro Navarro nos entregó el manuscrito original hasta su publicación en la fecha anteriormente señalada, jamás recibimos ninguna comunicación ni escrita ni verbal en la que manifestaran los autores su intención de retirarlo para publicarlo en otra revista”.

Sin embargo, la nota aclaratoria no se incluyó en el índice de ese número de la revista, porque para esa fecha desconocíamos la disposición de la última versión de los Requisitos uniformes, antes señalada.

Es por este motivo que volvemos a informar nuevamente de la situación a nuestros lectores y también porque reproducimos a continuación, las cartas que nos enviaron el doctor Manuel Velasco, Editor en Jefe de la Revista de la Facultad y el doctor Pedro Navarro Rojas, uno de los autores de la publicación.

Estas cartas no se incluyeron en el número 4 de octubre-diciembre de 2003, porque se recibieron después del 10 de noviembre, fecha del cierre de la revista, como puede constatarse en las fechas de las mismas.

Caracas, 03 de diciembre de 2003
Ciudadano
Dr. Pedro Navarro
Cátedra de Medicina Tropical
Instituto de Medicina Tropical
Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted, en la oportunidad de plantearle lo siguiente:

He sido informado, verbalmente y por escrito de la irregularidad de duplicación de un Artículo Científico de su Autoría Titulado: Felix Pifano: La Historia Viviente de la Medicina Tropical, en la Revista de la Facultad de Medicina y de la Revista Gaceta Médica de Caracas, lo cual según las Sociedades de Editores Médicos de las Revistas Nacionales y Extranjeras, tienen tipificado este acto como una violación de las Normas Éticas y Morales de las Publicaciones de Manuscritos en Revistas Científicas Periódicas.

Sírvase enviar una carta a esta oficina, dando las explicaciones referentes a la publicación del manuscrito en la Gaceta Médica de Caracas y en la Revista de la Facultad de Medicina.

Así mismo, le anexo una copia de la página 316, Volumen 111, Año 2003 de la Gaceta Médica de Caracas, titulado “PUBLICACIÓN DUPLICADA”, que me envió el Dr. José Avilán Rovira.

Como es de su conocimiento, duplicaciones de manuscritos suelen ser consideradas como fraudes científicos. Usted tendrá que hacer los debidos procedimientos para solucionar este problema, ya que la Revista de la Facultad de Medicina está indizada en Indices Nacionales (Literatura Latino-americana y del Caribe en Ciencias de la Salud), e Internacionales Index Extramed de la Organización Mundial de la Salud, Indice de Revistas Latinoamericanas en Ciencias de la Universidad Autónoma de México, BIREME del Brasil y la Plataforma Electrónica SCIELO).

Sin más a que referirme y esperando su respuesta explicativa, quedo de usted,

Atentamente
Dr. Manuel Velasco
Editor en Jeje
Revista de la Facultad de Medicina

PUBLICACIÓN DUPLICADA

Caracas, 12 de Diciembre de 2003

Dr.
José Avilán Rovira
Director de la Revista Gaceta
Médica de Caracas
En sus manos.

Distinguido Doctor:

Me dirijo a usted, atentamente y con el respeto de siempre, con la finalidad de solicitarle mis sinceras disculpas, por el error involuntario que cometiera y los problemas que ocasionara, al publicar una entrevista en la Revista que con tanto acierto y dedicación dirige. Olvidé retirar la entrevista de la Revista de la Facultad de

Medicina. La entrevista se efectuó en Octubre de 2001. Había pensado que no sería publicada allí. El error es atribuible a mi memoria. Le reitero como conversado, previamente, no tuve la menor intención de ocasionar daño, por lo cual solo espero su comprensión y deseos de ayudar a solucionar la situación.

A su disposición a lo que proponerme para la solución del problema.

Me despido, con la esperanza de que siga trabajando por el engrandecimiento de las publicaciones periódicas del país.

Dr. Pedro Navarro Rojas
Servicio de Pediatría Médica Infecciosa
Teléfono: 606-73-22

Comunicado público de los Decanos de las Facultades de Medicina y de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela, la Academia Nacional de Medicina y la Red de Sociedades Científicas Médicas Venezolanas.

Nos dirigimos a las Autoridades Nacionales y a la opinión pública para señalar una nueva amenaza para la salud de los venezolanos, constituida por una supuesta especialidad médica, la autodenominada "medicina sistémica", no reconocida por la Federación Médica Venezolana ni por ninguna institución científica del país, que se fundamenta en el tratamiento con sustancias que sin estar legalmente registradas, son promovidas como "medicamentos naturales" o con el nombre de adaptógenos, atribuyéndoseles propiedades curativas milagrosas, que supuestamente pueden "curar" 306 "enfermedades", algunas señaladas como "incurables". Esta falsa afirmación crea en pacientes con diversos procesos patológicos de difícil tratamiento curativo esperanzas ajenas a la realidad, que los llevan a ingerir por largo tiempo grandes cantidades de estos productos, que no son sometidos a los estudios rigurosos que la ley y la ética médica exigen. No se indican los efectos secundarios adversos, las interacciones con otros medicamentos ni las contraindicaciones. Su precio, por otra parte, es bastante alto, no sujeto a regulación y no justificado por costos de producción.

En razón de lo antes expuesto:

1. Alertamos a los enfermos y sus familiares sobre la exagerada promoción de medicinas pretendidamente milagrosas y capaces de curar enfermedades diversas, sin especificación de los efectos secundarios nocivos.
2. Proponemos a las autoridades del Ministerio de Salud y Desarrollo Social que estas sustancias supuestamente terapéuticas sean sometidas a los mismos rigurosos estudios y regulaciones que se aplican a todo medicamento antes de ser aprobado su uso.
3. Solicitamos que se prohíba la promoción pública de cualquier producto que no haya cumplido los requisitos que nuestras autoridades sanitarias exigen para la aprobación de cualquier medicamento en nuestro país.
4. Solicitamos a las autoridades gremiales que, de acuerdo con el Código de Ética Médica y con la Ley de Ejercicio de la Medicina vigentes, se someta a los profesionales de la medicina incursos en este tipo de actividades al margen de la ley y de la deontología médica, a los procedimientos disciplinarios contemplados en la Ley de Ejercicio de la Medicina.

Caracas, Noviembre 2003